

AÑO ESCOLAR 2024

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y DE PROMOCIÓN INTERNA

P	°ág.
Disposiciones generales	1
Escalas de calificación de competencias	1
Información a los padres	1
Criterios para la formación de grupos académicos en primaria y secundaria	1
Actitud de trabajo en primaria y secundaria	2
Condiciones regulares para la promoción al siguiente grado, recuperación pedagógica y	
permanencia en el grado	3
Condiciones para la promoción al siguiente grado, recuperación pedagógica y permanencia en	
el grado de alumnos con NEE	4

Artículo 1.- Disposiciones generales

La calificación de las competencias en Spielgruppe, Inicial, Primaria y Secundaria se expresan mediante calificativos de conformidad con las normas emitidas por el Ministerio de Educación.

Artículo 2.- Escalas de calificación de competencias

a) Para valorar el nivel de logro alcanzado en el desarrollo de la competencia, se usa en todos los niveles educativos la escala que establece el Currículo Nacional:

Escala nacional	Descripción
AD	Logro destacado El estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	Logro esperado El estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y el tiempo programado.
В	En proceso El estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
С	En Inicio El estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo con el nivel esperado. Evidencia, con frecuencia, dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

- b) En Primaria y Secundaria, además de la escala anterior, evaluamos también estos aspectos.
 - Actitud de trabajo, evaluada numéricamente*: 7, 5, 4, 2, 1 (ver el detalle en el Artículo 5)

```
* 7 = excelente; 5 = muy buena; 4 = satisfactorio; 2 = insatisfactorio; 1 = deficiente
```

Comportamiento, medido en el sistema vigesimal: 20 – 01

Artículo 3.- Información a los padres

A los padres se les comunicará los niveles de logro alcanzados por sus hijos en cada competencia al final de cada trimestre, así como las conclusiones descriptivas según sea el caso.

Spielgruppe e Inicial

- Informe al término del primer y del segundo trimestre.
- Informe final al término del año escolar.

Primaria y Secundaria

- Informe de logro al término del primer y del segundo trimestre.
- Informe de logro final al término del año escolar.
- Promedio de la actitud de trabajo en los tres trimestres.

Artículo 4.- Criterios para la formación de grupos académicos en Primaria y Secundaria

Para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje, los alumnos son divididos en grupos más pequeños, según diversos criterios:

- a) Grupos con diferentes exigencias académicas
 - Los profesores de curso ubican a los alumnos en los diferentes grupos (avanzados o regulares), según su logro académico.
 - Los profesores pueden cambiar a los alumnos de grupo de acuerdo con el logro obtenido al final de cada trimestre.
- b) Grupos homogéneos
 - Los profesores de curso distribuyen a los alumnos en diferentes grupos según la cantidad de estudiantes de la promoción.

Artículo 5.- Actitud de trabajo en primaria y secundaria

a) Procedimiento para su evaluación.

En el informe de logro trimestral, cada profesor valora el logro académico en cada competencia y la actitud de trabajo en el área curricular.

b) Descriptores para la calificación de la actitud de trabajo:

Esfuerzo:

- manifiesta interés en escuchar la clase y trabajar durante ella
- estudia constante y sistemáticamente mostrando perseverancia
- toma en cuenta las indicaciones y sugerencias del profesor para mejorar su aprendizaje

Participación en clase:

- trabaja diligentemente en clase las actividades y ejercicios planteados
- atiende y participa positivamente por iniciativa propia y/o cuando se le pide
- se muestra colaborador con el profesor y sus compañeros: trabaja en equipo, se muestra abierto a las ideas ajenas y dispuesto a aportar las suyas
- contribuye a resolver las dudas de sus compañeros

Cumplimiento:

- cumple con los trabajos encomendados
- presenta trabajos auténticos
- entrega trabajos limpios, completos y prolijos
- cumple con los plazos previamente fijados
- hace firmar a tiempo los documentos entregados
- asiste puntualmente a clase
- no se ausenta intencionalmente a sus evaluaciones

Orden y limpieza:

- · posee materiales completos para un trabajo adecuado
- cuida libros propios y prestados, cuadernos y demás útiles
- mantiene su mesa ordenada
- colabora con la limpieza del salón y los demás ambientes del colegio

c) Puntajes:

7 puntos			
5 puntos	Aprobado		
4 puntos			
2 puntos	Decembede		
1 punto	Desaprobado		

El alumno recibirá un diploma por su actitud de trabajo de acuerdo con el promedio de puntos alcanzados, según la siguiente tabla:

Puntaje				Diploma
6.75	-	7.00	=	Excelente
6.50	-	6.74	=	Muy bueno
6.00	-	6.49	=	Bueno
5.50	-	5.99	=	
5.00	-	5.49	=	
4.50	-	4.99	=	
4.00	-	4.49	=	
3.50	-	3.99	=	
3.25	-	3.49	=	
3.00	_	3.24	=	

Artículo 6.- Condiciones regulares para la promoción al siguiente grado, recuperación pedagógica y permanencia en el grado

- a) Las condiciones para la promoción al siguiente grado, la recuperación pedagógica y la permanencia en el grado (repitencia) tienen requerimientos diferentes si se trata del grado final del ciclo o es un grado intermedio, de acuerdo con las normas sobre evaluación emitidas por el Ministerio de Educación.
- b) En Spielgruppe e Inicial, en una sola oportunidad y excepcionalmente por recomendación de un equipo interdisciplinario y con el consentimiento los padres de familia y/o representantes legales y el Colegio, el estudiante podrá permanecer hasta un año mayor de la edad cronológica establecida al 31 de marzo del año escolar correspondiente, previa información a la UGEL y siempre y cuando se pueda inscribir en el SIAGIE.
- c) Las competencias transversales no se tendrán en cuenta para determinar la situación final de promoción, recuperación ni permanencia.
- d) En Primaria y Secundaria, solo se puede repetir una vez; la segunda repetición obliga al traslado del alumno a otro colegio.
- e) Durante la Primaria y Secundaria, no pueden desaprobarse por segunda vez las tres competencias de alemán al finalizar el año escolar; la segunda repetición de las tres competencias obliga al traslado del alumno a otro colegio.
- f) Estos son los requerimientos para la promoción, recuperación pedagógica y permanencia en el grado, de acuerdo con la RM N° 094–2020–MINEDU:
- Promoción al grado siguiente en Spielgruppe, inicial y primer grado de primaria
 Promovido automáticamente al finalizar el año escolar.
- Promoción al grado siguiente de segundo a sexto grado de primaria en diciembre

Grado final en el ciclo educativo	Grado intermedio en el ciclo educativo	
2° - 4° - 6°	3°-5°	
Mínimo A en la mitad de las competencias de cuatro áreas o talleres y mínimo B en las demás competencias.	Mínimo B en la mitad de las competencias de cada una de las áreas o talleres. Se puede tener C en el resto de las competencias de un área.	

Promoción al grado siguiente de primero a quinto de secundaria en diciembre

Grado final en el ciclo educativo	Grado intermedio en el ciclo educativo	
II° – V°	I°-III°-IV°	

Mínimo A en la mitad de las competencias de tres áreas y mínimo B en las demás competencias.

Mínimo B en la mitad de las competencias de cada una de las áreas o talleres. Se puede tener C en el resto de las competencias de un área.

Repitencia en diciembre en el grado cursado: de segundo grado de primaria a quinto de secundaria

o Cuatro áreas o más con C en más de la mitad de las competencias del área.

Recuperación pedagógica en febrero del año siguiente: de segundo grado de primaria a cuarto de secundaria

- o Se recuperan aquellas competencias que tienen C al finalizar el año escolar.
- Se entregará un temario y un portafolio con anticipación suficiente en cada una de las competencias para rendir sus pruebas de recuperación.

Recuperación pedagógica para quinto de secundaria

- o Se recuperan aquellas competencias que tienen C al finalizar el año escolar.
- Con anticipación suficiente se entregará un temario y un portafolio en cada una de dichas competencias, el cuál será devuelto durante enero y/o febrero para su evaluación, además de rendir un examen de subsanación durante enero y/o febrero para regularizar su situación académica.

• Repitencia del grado al finalizar la recuperación pedagógica

No alcanzó las condiciones mínimas exigidas para ser promovido.

Artículo 7.- Condiciones para la promoción al siguiente grado, recuperación pedagógica y permanencia en el grado de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE)

- a) En primaria y secundaria, la permanencia de los estudiantes con NEE se extiende hasta un máximo de dos años sobre la edad normativa correspondiente durante su trayectoria educativa en la Educación Básica Regular.
- b) Se elabora un cuadro de requerimientos para la promoción, recuperación y la permanencia (ver artículo 6f) a partir del cual, el docente realiza un análisis del desarrollo alcanzado en las competencias, teniendo en cuenta la pertinencia de ellas de acuerdo con la condición que presenta cada estudiante y el informe psicopedagógico, según el artículo 5.1.3 de la RM N° 094-2020-MINEDU.